Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Ordin.o Sauado 1 de m.co 1664 años

En la muy noble y muy leal ciud.d de murcia y sala de las casas de la Rl. della sauado primero dia del mes de marzo de mill e seis.s y sesenta y quatro años dia hordinario de Carnedo los señores Murcia se juntaron a lo hacer como lo an de costumbre es a saber el licenciado don Juan antonio de heredia del consejo de su magestad su oydor en la Real chanc.a de granada corregidor e justiciam.te de esta ciud.d don Ro. de castilla y don fran.co guiel cau.os del auito de calatraua D. Juan uso de mar D. Ju.o fernandez de alarcon don pedro de lecoya don martin felices martin de zarandona D. Ju.o tizon de la casta D. Ju.o tizon zapata regidores =

Seyendo y pedro de villanueva jurado presentose en este ay.to el s.r D. P.o pacheco cau.o del auito de alcantara con un Real titulo de su magestad firmado de la rreal firma sellado con el Real sello Refrendado de m.n de villela su secretario su data en Madrid a los cinco de febrero pasado deste presente año por el qual su Mag.d le hace merced de vno fizio de Regidor desta ciud.d perpetuo nuebamente acrezentado Venefiziado del seruicio que se hizo por el Reyno quinto en cortes a su mag.d el año pasado de seis.s y cinquenta y seis de millon y medio de ducados venefiziados en Jurisdiziones y officios como se contiene en dho Real titulo en virtud del qual pidio y suplico a la ciud.d y hablando con el respecto deuido Requirio se admita al vso de

Reg.on don P.o pacheco nueue m.s acrezentado =